



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 1
JUNTA PREPARATORIA DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, el día veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, así como las diputadas y los diputados electos a la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la Junta Preparatoria que establecen los artículos sesenta y cinco fracción cuarta de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y, diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia de la Diputación Permanente en su carácter de Comisión Instaladora, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Ma Isabel Lazo Briones, María Guadalupe Velázquez Díaz, Verónica Orozco Gutiérrez y Luz Elena Govea López, y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Alejandro Flores Razo, Juan Antonio Méndez Rodríguez, Luis Vargas Gutiérrez, Juan Gabriel Villafaña Covarrubias y Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Comprobado el quórum legal, dio inicio la Junta Preparatoria a las diez horas con veintiocho minutos del veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho. - - - - -

Con fundamento en los artículos sesenta y cinco fracción cuarta de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y, diecinueve y ciento cuarenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia declaró abierta la Junta Preparatoria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. - - - - -

La presidencia informó que la Comisión Instaladora contaba con las copias certificadas de las constancias de mayoría y de validez expedidas por los veintidós consejos distritales electorales, que acreditaban a las diputadas y a los diputados electos por el principio de mayoría relativa; las constancias de asignación proporcional expedidas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y, con los documentos relativos a los recursos resueltos en definitiva por el órgano jurisdiccional electoral. Asimismo, informó que, con base en lo anterior, dicha comisión instaladora contaba con la lista de las diputadas y de los diputados electos a la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se comprobó el mismo, con la asistencia de los treinta y seis diputadas y diputados electos. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Con fundamento en los artículos diecinueve, fracción primera, y ciento noventa y tres, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados electos, procedieran a elegir la Mesa Directiva del Congreso, a fungir durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Recabada la votación por cédula mediante la modalidad convencional, resultaron designados con treinta y dos votos, la diputada electa Lorena del Carmen Alfaro García; la diputada electa María Magdalena Rosales Cruz, la diputada electa Celeste Gómez Fragoso; el diputado electo Víctor Manuel Zanella Huerta; y la diputada electa Jessica Cabal Ceballos, como presidenta, vicepresidenta, primer secretario, segundo secretario y prosecretaria, respectivamente; asimismo, se registraron cuatro votos nulos. - - - - -

La presidencia convocó a las diputadas y los diputados electos a la sesión de instalación y apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que tendrá verificativo el veinticinco de septiembre del año en curso, a las once horas. - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos diecinueve, fracción tercera y cincuenta y nueve, fracción vigésima primera y, ciento cincuenta y cinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia designó una comisión de protocolo para el ceremonial de la sesión de instalación y apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de comunicar al Gobernador del Estado y a la Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, misma que quedó integrada por la diputadas y los diputados electos J. Jesús Oviedo Herrera, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, José Huerta Aboytes, Vanessa Sánchez Cordero, Angélica Paola Yáñez González, María de Jesús Eunices Reveles Conejo, Juan Elías Chávez y Jaime Hernández Centeno. - - - - -

Con treinta y dos votos se eligió por el sistema de cédula mediante la modalidad convencional, al diputado electo Israel Cabrera Barrón, como segundo vicepresidente, en los términos del penúltimo párrafo del artículo diecinueve, y del artículo cincuenta y dos, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; asimismo, se registraron cuatro votos nulos. - - - - -

La presidencia instruyó que se comunicara la elección de la Mesa Directiva y de la segunda vicepresidencia al Gobernador del Estado; a la Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; a la Cámara de Diputados del Congreso



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de la Unión; al Senado de la República; al Presidente de la República; al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; a los órganos legislativos de las entidades legislativas; y a los ayuntamientos del Estado. -----

Enseguida, la presidencia informara que se cuenta con la presente acta, para efecto de que una vez que se le dé lectura, se someta a consideración de la Comisión Instaladora para su aprobación. -----

La presidencia levantará la Junta Preparatoria. -----

Todas y cada una de las intervenciones registradas durante la presente Junta Preparatoria, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Doy fe. -----

GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
Diputado Presidente

MA ISABEL LAZO BRIONES
Diputada Secretaria

JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO
Diputado Vicepresidente